Asunción, 23 de setiembre de 2014.-

Nota DAJ/IED Nº 108 /14

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 719/2014,*** referente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 35 /2014 "Adquisición de Artículos Eléctricos – Contrato Abierto – Ad Referéndum",** a objeto de emitir informe complementario.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, de manera posterior al Acto de Apertura, documentación adicional a sus ofertas. A continuación se detalla las documentaciones remitidas y su respectiva valoración:

Record Electric S.A.E.C.A:

Anexo a la Póliza de Garantía de mantenimiento de oferta. Declaración Jurada de la Compañía Aseguradora de que su Margen de Solvencia es superior a 1, y de que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, ***acompañado de las documentaciones expedidas por las contratantes que acrediten un desempeño satisfactorio***, cuya sumatoria de los tres últimos años (2011, 2012, 2013) deberá ser como minimo el 50% del monto máximo de la contratación.	CUMPLE
Declaración jurada mencionando que dispone en stock la cantidad minima de bienes ofertados.	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE

Fonoluz S. A:

Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por las contratantes que acrediten un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2011, 2012, 2013) deberá ser como mínimo el 50% del monto máximo de la contratación.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE

Compañía Comercial del Paraguay S. A:

Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por las contratantes que acrediten un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2011, 2012, 2013) deberá ser como minimo el 50% del monto máximo de la contratación.	CUMPLE

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Piro´y S. A:

Anexo a la Póliza de Garantía de mantenimiento de oferta. Declaración Jurada de la Compañía Aseguradora de que su Margen de Solvencia es superior a 1, y de que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por las contratantes que acrediten un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2011, 2012, 2013) deberá ser como mínimo el 50% del monto máximo de la contratación.	CUMPLE
Declaración jurada mencionando que dispone en stock la cantidad mínima de bienes ofertados.	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

4665
Gabriela Gonzalez